

ANUNCIO

1244

64891

Expediente n.º: 1419/2023

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2024/0554, de 06 de marzo, se ha procedido a la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de **dos (2) plazas de Administrativo/a**, personal laboral fijo, dentro de los procesos de estabilización en aplicación de la Disposición Adicional 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuya parte resolutive dispone:

“**Primero.** Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a participar en el procedimiento selectivo para la provisión de **dos (2) plazas de Administrativo/a** personal laboral fijo, con el siguiente detalle:

Relación definitiva de aspirantes admitidos/as:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1	Balbas Aguilar, Raquel	XXX9698XX	Admitido/a
2	Benítez Flores, Sonia María	XXX2622XX	Admitido/a
3	Curbelo Fariña, María Adela	XXX6429XX	Admitido/a
4	Expósito Yanes, María José	XXX0290XX	Admitido/a
5	Márquez Henríquez, Hilcia María	XXX8661XX	Admitido/a
6	Morales Hinojosa, Estíbaliz	XXX1513XX	Admitido/a
7	Movilla Fernández, Mónica	XXX2265XX	Admitido/a
8	Navarro Trujillo, María Verónica	XXX2219XX	Admitido/a
9	Núñez Ramos, Francisco Javier	XXX3845XX	Admitido/a
10	Ramos Luis, Víctor Manuel	XXX7440XX	Admitido/a

Relación definitiva de aspirantes excluidos/as:

Orden	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Resultado/Observaciones
1	Pestano González, Verónica Ernestina	XXX9951XX	Excluido/a (3)

(3) Base cuarta, apartado 2.2. Título académico correspondiente o justificante de haber iniciado los trámites para su expedición. Bachiller, Formación Profesional II o FP de Grado Superior u otra equivalente.

Segundo. Disponer que en el plazo máximo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio extracto de esta Resolución en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, los interesados podrán interponer los recursos administrativos que procedan ante el órgano competente del Ayuntamiento de Arafo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estimen procedente.

Tercero. Remitir el preceptivo anuncio al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación y web municipal.

Cuarto. Dar cuenta a la representación de los empleados públicos del Ayuntamiento de Arafo, para su conocimiento y efectos.”

Villa de Arafo, a ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Ramón Martín Pérez, documento firmado electrónicamente.